INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE LA MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON PROVISION DE REPUESTOS"

ID. 311.966

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 09/2016 de fecha 20/01/2016, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1056/16 de fecha 27 de enero de 2016**; se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente Informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.
- Por Resolución DG N° 62/2016 de fecha 21/03/2016 se ha autorizado el inicio del Llamado y se ha aprobado la Carta de Invitación, para el llamado más arriba individualizado.
- Publicación en el SICP: 21/04/2016.
- Conforme al Dictamen de la Dirección de Contrataciones Públicas realizado en fecha 14/03/2016, la convocatoria va dirigida para la firma S.A.C.I. H. PETERSEN.
- **Disponibilidad Presupuestaria**: Según CDP N° 033/2016, el monto del PAC para el presente llamado es de Gs. 13.890.000.-, que será afectado al **Objeto de Gasto 240 " Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios"

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CE 01/2016_311.966_VI

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, No se han solicitado, por parte de los oferentes, aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 29 de abril de 2016, siendo las 09:15 hs, se ha dado inicio al acto de apertura de la única oferta presentada, de conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, según se detalla:

- S.A.C.I. H. Petersen, ofertó por Gs. 13.890.000.- (Guaraníes trece millones, ochocientos noventa mil).

Primeramente, se efectuó la verificación preliminar y cuantitativa, en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial: ***a)*** *Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma;* ***b)*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03;* ***c)*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia, como mínimo,* de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*;* ***d)*** *Documentos que acrediten la representación del oferente*; conforme al siguiente detalle:

Oferente	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
S.A.C.I. H. Petersen	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1396277

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han realizados observaciones en el acto de apertura de Ofertas.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realiza el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad son respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	S.A.C.I. H. Petersen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. N° 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la firma oferente, se desprende que la firma S.A.C.I H. PETERSEN HA DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada con los demás requisitos de la presente licitación.

5.1- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han verificado errores aritméticos en la cotización de la oferta presentada por la firma.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

La evaluación de las documentaciones legales presentadas por el oferente en el presente proceso, se observa en el **ANEXO V "INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES".**

Al respecto, conforme se ha verificado en el documento precitado, la firma oferente HA DADO cumplimiento satisfactorio con la presentación de las documentaciones exigidas en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, en el presente Llamado.

7- ANALISIS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar al oferente con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente Llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Funcionarios de la DCP; Jefa de Departamento Administrativo; Jefe de Servicios Generales y Transporte*) se ha verificado que el oferente NO se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Conforme a la información obtenida, se visualizó que ninguno de los representantes legales de la firma oferente, que se detallan a continuación, figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
HECTOR CARLOS ARESTIVO BRUNETTI	658.664	45132	NO REGISTRA
FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS	1.422.816	45129	NO REGISTRA
KAREEN MARIA PETERSEN LANUS	656.857	45134	NO REGISTRA
JUAN PABLO LURASCHI	350.837	45117	NO REGISTRA

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.554
Cel. (0[illegible]) [illegible]53.000
Abogado DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE	191.578	45119	NO REGISTRA
MARIA ALICIA LANUS DE PETERSEN	590.452	45118	NO REGISTRA
MARIA ALICIA PETERSEN LANUS	484.445	45120	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Conforme a los datos proveídos y consignados en el cuadro anterior, la firma oferente HA DADO cumplimiento con el presente requisito.

8- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ARTICULO 135° DE LA LEY N° 5554/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, "*Durante la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación procederá a analizar los precios cotizados por cada Oferente, en cuanto a los bienes y/o servicios requeridos, a los efectos de determinar si los mismos son compatibles, de ejecución posible y si evidencian el cumplimiento de todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien o servicio ofertado*". Asimismo dice*: " En los casos que el precio ofertado sea inferior al 70% (SETENTA POR CIENTO), del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente un desglose de precios de los costos que conforman su precio, a manera de demostrar que el mismo es de ejecución posible*".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del 70% (setenta por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

El Cuadro comparativo de ofertas se encuentra en el Anexo I del presente Informe.

10- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, conforme al estudio y análisis de la Oferta presentada, este Comité de Evaluación concluye que la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.** ha dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN,** se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la hoja 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente llamado es **Por el TOTAL.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34 estipula:"...*Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...".*

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. N° 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CE 01/2016_311.966_VI

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR, POR MÁXIMA AUTORIDAD en conformidad al Art. 34 de la Ley 2015/03,** a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.,** en los ítems que componen el presente Llamado**,** por un monto total de **Gs. 13.890.000**.- (Guaraníes trece millones, ochocientos noventa mil), IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** - Cuadro de Verificación Documental.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 2 días del mes de mayo de 2016.----------

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

AIE_CE 01/2016_311.966_VI

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Cod. de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	P.U.IVA Incluido	PT. U.IVA Incluido
1	72102201-006	SERVICIO DE REPARACION DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON PROVISIÓN DEL PANEL DE CONTROL POWER WIZARD, MODELO 1.1., PROGRAMADO PARA EL GRUPO GENERADOR GEP 150 DE 150KVA DE POTENCIA, INCLUIDA LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1	7.740.000	7.740.000
2	72102201-006	SERVICIO DE REPARACION DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON CAMBIO Y PROVISIÓN DE UNA BATERÍA MARCA CATERPILLAR LIBRE DE MANTENIMIENTO, DE 12V DE 100 A/H, PREPARADA PARA SERVICIO PESADO, APLICADAS A MOTORES INDUSTRIALES, INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y PRUEBA.	Unidad	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
3	72102201-006	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON PROVISION DE REPUESTOS.-** Mano de Obra para el mantenimiento: Cambio de Filtro de Aire. Cambio de Filtro de Aceite. Cambio de Filtro de Combustible. Cambio de Filtro de Aceite motor y lubricantes. Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador. Registro de ajustes de tiempo: arranque, transferencia, retransferencia, enfriamiento. Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación. Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque. Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos. Chequeos al Sistema de Motor: Chequeo del Nivel y presión de aceite. Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible. Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados. Chequeo de Terminales flojas o rotas. Chequeo de Mangueras sueltas o rotas. Chequeo de Protectores en mal estado. Limpieza de sección superior de baterías. Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos. Chequeo de conexiones de batería. Observaciones, inspección general y presentación del informe técnico. Transporte del personal técnico autorizado. **Repuestos genuinos para el Grupo Generador:** Filtro de Aire. Filtro de Aceite. Filtro de Combustible. Aceite lubricante CAT15W40. Refrigerante ELC 3.6 Lts. Materiales menores.	Unidad	EVENTO	1	4.080.000	4.080.000
Precio Total Gs.						13.890.000	13.890.000

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. Nº 20.55
Cel. (097) 853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CE 01/2016_311.966_VI

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Cod. de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	P.U.IVA Incluido	PT. U.IVA Incluido
1	72102201-006	SERVICIO DE REPARACION DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON PROVISIÓN DEL PANEL DE CONTROL POWER WIZARD, MODELO 1.1., PROGRAMADO PARA EL GRUPO GENERADOR GEP 150 DE 150KVA DE POTENCIA, INCLUIDA LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1	7.740.000	7.740.000
2	72102201-006	SERVICIO DE REPARACION DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON CAMBIO Y PROVISIÓN DE UNA BATERÍA MARCA CATERPILLAR LIBRE DE MANTENIMIENTO, DE 12V DE 100 A/H, PREPARADA PARA SERVICIO PESADO, APLICADAS A MOTORES INDUSTRIALES, INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y PRUEBA.	Unidad	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
3	72102201-006	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA, CON PROVISION DE REPUESTOS.-** Mano de Obra para el mantenimiento: Cambio de Filtro de Aire. Cambio de Filtro de Aceite. Cambio de Filtro de Combustible. Cambio de Filtro de Aceite motor y lubricantes. Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador. Registro de ajustes de tiempo: arranque, transferencia, retransferencia, enfriamiento. Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación. Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque. Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos. Chequeos al Sistema de Motor: Chequeo del Nivel y presión de aceite. Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible. Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados. Chequeo de Terminales flojas o rotas. Chequeo de Mangueras sueltas o rotas. Chequeo de Protectores en mal estado. Limpieza de sección superior de baterías. Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos. Chequeo de conexiones de batería. Observaciones, inspección general y presentación del informe técnico. Transporte del personal técnico autorizado. **Repuestos genuinos para el Grupo Generador:** Filtro de Aire. Filtro de Aceite. Filtro de Combustible. Aceite lubricante CAT15W40. Refrigerante ELC 3.6 Lts. Materiales menores.	Unidad	EVENTO	1	4.080.000	4.080.000
Precio Total Gs.						**13.890.000**	**13.890.000**

César Romero Rojas
Matrícula C.S.J. N° 20.554
Cel. (0971) 853.000
Abogado DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN